

**ACTA SESIÓN N°70 – JUEVES 10 DE ABRIL DE 2025**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

---

**ASISTENTES**

- Víctor Orellana, Subsecretario de Educación Superior
- Jaumet Bachs, Jefe División de Información y Acceso
- José Cárdenas, Coordinador de la División de Información y Acceso
- Iván Atencio, Jefe de la unidad de Acceso
- Valentina Prater, Secretaria Técnica Comités Técnicos de Acceso
- Leonor Varas, Directora DEMRE de la Universidad de Chile
- María Ines Godoy, Jefa de Área de Análisis y Gestión de Datos de DEMRE de la Universidad de Chile
- Carlos Saavedra, Rector Universidad de Concepción
- Santiago González, Rector Universidad Central de Chile
- Rosa Devés, Rectora Universidad de Chile
- Alex Arancibia, Encargado del Departamento de Admisión y Matrícula de la Universidad de la Serena, en representación de la Rectora Luperfina Rojas
- Sylvia Eyzaguirre, Integrante de la Mesa de Expertos/as de Ranking
- Verónica Santelices, Integrante de la Mesa de Expertos/as de Ranking
- Francisco Meneses, Integrante de la Mesa de Expertos/as de Ranking

El Jefe de la División de Información y Acceso (DIVIA) da la bienvenida a las Rectoras y Rectores del Comité a esta sesión ordinaria, así como a quienes asisten en su representación, celebrada presencialmente. Se presentó a Iván Atencio, nuevo Jefe de la unidad de Acceso.

Se indicó que la estructura de la reunión contemplaría, en primer lugar, una presentación de los antecedentes generales del Proceso de Admisión 2025. A continuación, se realizará una breve exposición por parte de la Mesa de Expertos/as en Ranking. Después se desarrollaría la discusión y votación del tema en cuestión, y se finalizaría con un espacio de reflexiones de cierre, considerando que esta corresponde a la última sesión de los/as actuales integrantes del Comité.

**TEMA I: ANTECEDENTES**

El Jefe de la DIVIA informó que, a fines de abril, se publicarán en la plataforma de Datos Abiertos del MINEDUC las bases de datos anonimizadas del proceso de admisión 2025, las cuales incluirán información sobre inscritos, puntajes PAES, postulaciones, selección y matrícula centralizada. Estas bases permitirán, mediante el uso del MRUN, el cruce con otros registros educacionales relevantes, facilitando así análisis más integrales del sistema educativo. Esta publicación se suma a los datos ya disponibles del proceso de admisión 2025 entre los que se encuentran la minuta y la presentación de resultados generales, publicadas el 6 de enero en el Portal de Acceso; las bases de datos en la plataforma de Datos Abiertos de DEMRE, también publicadas el 6 de enero; y la información disponible en el Portal de Colegios en la página del DEMRE desde el 8 de enero.

Asimismo, se comentó la realización de la Jornada Plenaria de Delegados y Delegadas de Universidades Adscritas al Sistema de Acceso, la cual se desarrollará los días 29 y 30 de abril en la Universidad de las Américas, en Santiago. En relación con la adscripción al Sistema de Acceso, se informó que el 9 de abril se publicó la resolución exenta que oficializa la incorporación de dos nuevas universidades: la Universidad de Viña del Mar y la Universidad del Alba.

Respecto del calendario de captura y publicación de la oferta para la admisión 2026, se comentó que este fue enviado el 4 de abril a delegados, delegadas, rectores y rectoras.

En cuanto a la PAES de Invierno, se indicó que finalizó con un total de 32.015 inscritos, superando la cifra del año anterior, que alcanzó los 31.067.

También se informó sobre el proceso de captura de los instrumentos específicos y de los programas especiales de acceso, el cual se desarrollará entre el 12 de mayo y el 13 de junio 2025.

Se destacó que la matrícula del proceso de admisión 2025 alcanzó los 140.687 estudiantes, lo que representa un incremento del 4,6% en comparación con el proceso de admisión 2024.

Finalmente, se comunicó que el día 28 de marzo fue presentado el Proyecto de Ley que modifica la Ley N°20.129, relativo a las exigencias para ingresar a las carreras y programas de pedagogía.

## **TEMA II: MESA DE EXPERTOS/AS DE RANKING**

Sylvia Eyzaguirre, Verónica Santelices y Francisco Meneses, integrantes de la Mesa de Expertos/as de Ranking, realizaron su presentación sobre la discusión llevada a cabo con el objetivo de estudiar y analizar una propuesta de modificación del Indicador de Ranking.

La presentación destacó, como contexto, que el Ranking se implementa actualmente como una bonificación a las Notas de Enseñanza Media (NEM). En la actualidad, el puntaje de Ranking muestra una alta correlación con el NEM (98%). Además, este indicador genera desigualdades entre las distintas dependencias educativas, ya que la distribución de la bonificación en establecimientos particulares pagados se sitúa más hacia la derecha en comparación con la distribución en los establecimientos públicos y subvencionados.

Por estas razones, los/as expertos/as apoyan la implementación de un "Ranking puro", el cual bonificaría a los/as estudiantes según su posición relativa, otorgando el mismo valor a quienes se encuentren en el mismo percentil dentro de su contexto escolar, independiente del tipo de colegio. Entre los fundamentos de esta propuesta, se destaca que el Ranking puro reduce los incentivos para inflar artificialmente las notas, tiene menor correlación con el NEM y, por ende, entrega información adicional para la toma de decisiones en el proceso de admisión.

Además, los/as expertos/as proponen un Ranking puro con una distribución normal, porque es más conservador que el mismo indicador con una distribución normal asimétrico, al evitar exagerar las diferencias entre estudiantes de alto desempeño. Además, esta distribución resulta más comprensible y comunicable para estudiantes y familias y es levemente más predictivo del desempeño académico universitario.

Adicionalmente, se sugiere que el Ranking tenga un puntaje mínimo equivalente al del NEM, considerando que este representa el desempeño mínimo de un/a estudiante egresado/a de la educación media y habilitado/a para postular a la educación superior. También se propone que la ponderación conjunta de NEM y Ranking se mantenga dentro de un rango medio (entre 10%

y 40%). Además, se recomienda revisar la aplicabilidad del indicador para personas egresadas hace más de una década, dada la posible desconexión con su situación actual.

Se señala también que cualquier cambio en la fórmula de cálculo del Ranking debiera comunicarse con al menos dos años de anticipación, para permitir una adecuada adaptación. Finalmente, se enfatiza la importancia de monitorear, de manera continua, el impacto de los indicadores de admisión, no solo en términos de predictibilidad del desempeño universitario — medido a través de variables como retención y persistencia anual, notas, titulación y graduación, entre otras— sino también en cuanto a su efecto sobre la equidad del sistema y otras consecuencias no previstas.

En cuanto a las posturas disidentes dentro de la Mesa, se presentan notas de disenso por parte de Juan Pablo Valenzuela, quien considera que los indicadores de trayectoria disponibles son débiles, limitados a períodos recientes y de corta duración, además de ser endógenos. Señala que los antecedentes actuales no permiten identificar con claridad cómo inciden los distintos mecanismos de selección en las trayectorias universitarias ni en las competencias efectivamente adquiridas por los/as estudiantes. Por ello, considera urgente generar mayor evidencia para diseñar mecanismos de acceso más justos y eficientes. También sostiene que la reducción en los incentivos para inflar las notas no será significativa con el cambio propuesto. Estos puntos no fueron compartidos por los otros/as expertos/as de la mesa.

Sumado a ello, los/as expertos/as advierten que, si bien se requiere profundizar los análisis para mejorar el monitoreo, esto no se ha realizado debido a que la información necesaria no está disponible. Acorde a ello, disponibilizar dicha información exige un esfuerzo coordinado y colaborativo de múltiples actores. En este contexto, el Subsecretario sugiere que este Comité formule una propuesta de indicadores de trayectoria educativa que sean necesarios.

El Rector Gonzalez pregunta a los/as expertos/as si consideran que la inflación de notas responde a una acción premeditada por parte de los colegios, con el fin de aumentar las posibilidades de ingreso de sus estudiantes a la universidad. Se responde que lo presentado corresponde a datos descriptivos sobre la evolución de las notas, y que un análisis de causalidad requeriría una investigación más profunda. Se menciona, además, que las notas no están diseñadas para ser utilizadas en los procesos de admisión, pues consideran también factores como la motivación del/la estudiante. Sin embargo, se observa un quiebre en la tendencia de las notas coincidente con la implementación del Ranking y durante la pandemia.

Los/as expertos/as también destacan que la inflación de notas obliga a ponderar de manera distinta los indicadores, a fin de que siga aportando capacidad explicativa dentro del sistema de selección.

El Rector Saavedra pregunta si la modificación propuesta en el Indicador de Ranking generaría realmente un desincentivo a la inflación de notas, o si podría incluso producir el efecto contrario. Los/as expertos/as responden que, si bien la propuesta no elimina completamente el incentivo a inflar las notas, sí lo reduce, dado que el Ranking se basa en la posición relativa y no en la nota absoluta. Sin embargo, los/as expertos/as acotaron que su trabajo se limitó a analizar el indicador de Puntaje Ranking.

Leonor Varas, Directora del DEMRE, plantea que una posible solución a esto sería limitar la ponderación máxima de este indicador. Asimismo, destaca que los ponderadores varían significativamente entre áreas del conocimiento, por lo que podrían establecerse límites

diferenciados por área. Además, refuerza la idea de que este cambio debe ser monitoreado periódicamente.

El Rector González consulta si esta propuesta perjudicaría a quienes se encuentran bajo la media. Los/as representantes de la Mesa responden que el objetivo es premiar a quienes han aprovechado mejor las oportunidades de aprendizaje. Se señala también que el puntaje mínimo del Ranking propuesto es 458 puntos, lo que equivale al actual criterio de habilitación. El Subsecretario refuerza que el foco principal es mejorar la capacidad predictiva del puntaje Ranking y lograr que el proceso de selección sea lo más justo y claro posible.

La Directora del DEMRE sugiere que debiera existir un Comité Científico o Técnico Internacional estable, conformado por personas expertas, tanto extranjeras como nacionales, que conozca y monitoree el tema. Este comité podría ser designado por el Comité Técnico de Acceso y reunirse al menos una vez al año. Además, menciona que el Ranking se calcula nivel por nivel de educación media, por lo que la información puede entregarse progresivamente y no solo al finalizar cuarto medio. Esto permitiría que los/as estudiantes se familiaricen desde antes con el indicador.

La Rectora Devés recuerda que el Ranking fue creado con el propósito de promover un proceso de admisión más inclusivo, pero que en la práctica habría terminado produciendo el efecto contrario.

Finalmente, se agradece a la Mesa de Expertos/as por su trabajo y por las recomendaciones entregadas.

### **TEMA III: INDICADOR DE "RANKING PURO"**

Valentina Prater, Secretaria Técnica de los Comités Técnicos de Acceso, presenta el cronograma de actividades realizadas por la mesa de trabajo sobre Ranking, cuya etapa final coincide con esta sesión, la última del Comité Técnico de Acceso en su conformación actual. En este contexto, se espera dar inicio al proceso de votación respecto al nuevo indicador de "Ranking Puro".

Se detallan los principales aspectos que requieren definición por parte del Comité, los cuales son el indicador de Ranking Puro, el tiempo de implementación, los aspectos comunicacionales, el plan de seguimiento y monitoreo, el mínimo de la escala, la distribución del indicador, la fórmula de cálculo, la situación de estudiantes de generaciones previas y las reglas de ponderación.

Al respecto, se informa que existe acuerdo entre la Subsecretaría, el DEMRE y la mesa de expertos en relación con los primeros cinco puntos: el indicador de Ranking Puro, el tiempo de implementación, los aspectos comunicacionales, el plan de seguimiento y monitoreo, y el mínimo de la escala. Por ello, se propone al Comité tomar acuerdo formal sobre estos mismos aspectos en la presente sesión. Se procede a votar.

**Acuerdo 03/2025:** *El Comité Técnico de Acceso del Subsistema Universitario acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la modificación al Indicador de Ranking. El nuevo indicador se fundamenta en un modelo de "ranking puro", es decir, otorga un puntaje a cada estudiante a partir de su posición relativa, en función de sus notas de enseñanza media, dentro de su contexto educativo, prescindiendo del valor nominal de dichas calificaciones.*

*"El nuevo indicador de Puntaje Ranking contemplará un **puntaje mínimo de 458 puntos** en su escala y comenzará a regir a partir del **Proceso de Admisión 2028**."*

La Subsecretaría de Educación Superior desarrollará una **estrategia de comunicación** para facilitar la comprensión del cambio en el Puntaje Ranking. Esta estrategia debe ser clara y transparente, dirigida a diferentes públicos clave: el Comité Técnico de Acceso, establecimientos educacionales, SEREMI de Educación, estudiantes, familias y la ciudadanía en general. El enfoque debe garantizar que todos los actores comprendan la metodología del nuevo puntaje Ranking, sus fundamentos y su impacto.

Además, la Subsecretaría de Educación Superior diseñará un **mecanismo integral de monitoreo y evaluación** de los efectos del cambio, deseados o indeseados. Este monitoreo permitirá analizar el impacto en los distintos grupos afectados, identificar posibles ajustes necesarios y garantizar que el nuevo sistema cumpla con los objetivos planteados. Se establecerán instancias periódicas de revisión con participación de expertos técnicos, representantes de la comunidad educativa y otros actores relevantes, asegurando una implementación flexible y adaptativa.

Alex Arancibia, en representación de la Rectora Rojas, pregunta sobre el inicio de la difusión pública de este nuevo indicador. Se indica que comenzará una vez que se haya alcanzado un consenso en todos los aspectos pendientes.

El Rector Saavedra manifestó inquietudes respecto a la distribución del indicador. Si bien se declara a favor del principio del "Ranking Puro", plantea que la forma curva o transformación del indicado requiere de mayor discusión.

En consecuencia, se acuerda postergar la definición de los siguientes elementos para las sesiones del nuevo Comité Técnico de Acceso:

- La distribución del nuevo indicador (por ejemplo, normal o asimétrica)
- La fórmula de cálculo
- La situación de los/as estudiantes de generaciones anteriores
- Las reglas de ponderación

#### **TEMA IV: REFLEXIONES FINALES**

El Jefe de la DIVIA invita a los/as Rectores/as a compartir reflexiones, aprendizajes o recomendaciones que consideren valiosas para transmitir a las futuras autoridades que integren el Comité Técnico de Acceso.

El Rector González expresó que ha sido una experiencia muy grata participar durante tres años en el Comité, al que considera una instancia de gran relevancia y en el cual se han logrado avances significativos. Destaca especialmente la disposición positiva de sus integrantes, incluido el Subsecretario, que han acogido con apertura las distintas posturas y puntos de vista. Enfatiza que este espacio debe mantenerse, ya que la voz de los/as Rectores/as en temas de educación superior es fundamental, como lo demuestra su incidencia en la reciente ley de pedagogía. Agradece la oportunidad de haber sido parte de este proceso y desea éxito al próximo Comité.


El Rector Saavedra valora al Comité como un espacio seguro para el diálogo, donde se han podido expresar opiniones divergentes en un ambiente de respeto, lo que ha permitido llegar a acuerdos relevantes. Resalta la riqueza de contar con representantes de instituciones muy diversas. No obstante, plantea la necesidad de contar con herramientas visuales de datos e

información, como pizarras o "dashboards", que permitan monitorear la evolución del sistema de acceso, para facilitar la toma de decisiones.

Por su parte, Alex Arancibia, en representación de la Rectora Rojas, agradece la confianza otorgada por ella para representarla en estos eventos. Señala que los/as delegados/as también poseen una visión operativa del sistema y podrían aportar información relevante para el proceso de toma de decisiones. El Jefe de la División de Información y Acceso confirmó esto último y comentó que habrá un espacio en la próxima jornada plenaria de Delegados/as para recabar insumos y propuestas que se sistematizarán para ser presentados al siguiente Comité Técnico.

Para finalizar, el Subsecretario de Educación Superior agradeció las intervenciones y pone en valor que, a pesar de las diferencias, siempre se ha mantenido un diálogo activo, respetuoso y constructivo dentro del Comité.

Sin otros puntos que tratar, se levantó la sesión.



**VALENTINA ALEJANDRA PRATER TERRAZAS**  
SECRETARIA TÉCNICA COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO  
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO